

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**20810** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud de Aspro Ocio, Sociedad Anónima, de ampliación de plazo de su concesión en el puerto de Barcelona. Exp.: 159/16.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria la solicitud de Aspro Ocio, S.A., de ampliación de plazo de su concesión, al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria 10ª del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados puedan examinar el proyecto y documentación de que se trata, que estará a su disposición en la sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 10 de mayo de 2016.- El Director General, José A. Carbonell Camallonga.

ID: A160027126-1